



DECRETO N° 2347

TEMUCO,

**15 DIC. 2017**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 06.12.2017 presentada por Comercial Felipe Pardo Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26529  
Actividad Económica : VENTA DE ACCESORIOS DE CELULARES,  
ELECTRONICA Y COMPUTACION  
Código Actividad : 523.930  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA ALEMANIA N°0672  
Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL FELIPE PARDO SPA  
Rut : 76.558.658-5  
Nombre Rep. Legal : PARDO GALAZ FELIPE ALEJANDRO  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 06.12.2017  
Otorgación N° : 483  
Fecha Otorgamiento : 11.12.2017  
Rol Avalúo : 1417-49

- 2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1422300